

PLAN ESTRATÉGICO (2013-2017) DEL PROYECTO GEOPARQUE DE EL HIERRO (ISLAS CANARIAS)

ELABORADO POR EL CABILDO DE EL HIERRO
Última actualización: enero 2013



ÍNDICE	Pág.
CAPÍTULO 1.- GEOPARQUES TUTELADOS POR LA UNESCO Y REDES DE GEOPARQUES	3
1.1.- CONCEPTO DE GEOPARQUE	3
1.2.- LA CARTA	3
1.3.- REDES DE GEOPARQUES	4
1.4.- GESTIÓN DE LA RED DE GEOPARQUES EUROPEOS	4
1.5.- LOS GEOPARQUES Y LA UNESCO	6
1.6.- EL FORO ESPAÑOL DE GEOPARQUES	6
CAPÍTULO 2.- MARCO ESTRATÉGICO DEL GEOPARQUE DE LA ISLA DE EL HIERRO. PLANTEMIENTOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	8
2.1.- ANTECEDENTES	8
2.2.- EL TERRITORIO	8
2.3.- POBLACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA	10
2.4.- PATRIMONIO NATURAL Y PATRIMONIO CULTURAL	11
2.4.1.- GEOLOGIA	12
2.4.2.- MEDIO NATURAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA	13
2.5.- ANÁLISIS DEL SISTEMA TURÍSTICO	14
2.5.1.- ANÁLISIS DAFO	15
2.6.- METODOLOGÍA, VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	17
2.7.- PLANTEMIENTOS PREVIOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS	18
2.8.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	18
2.9.- VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	18
2.10.- ÓRGANO DE GESTIÓN DEL GEOPARQUE Y PRESUPUESTO 2013	19
CAPÍTULO 3.- EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO	26
3.1 EJE DE CIENCIA Y TERRITORIO	26
3.1.1 DIAGNÓSTICO	26
3.1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	27

3.1.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN	27
3.2.- EJE DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	30
3.2.1.- DIAGNÓSTICO	30
3.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	30
3.2.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN	31
3.3.- EJE DE TURISMO Y GEOTURISMO	33
3.3.1 DIAGNÓSTICO	33
3.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	34
3.3.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN	35
3.4.- EJE DE DESARROLLO LOCAL CON VALORES CULTURALES	37
3.4.1.- DIAGNÓSTICO	37
3.4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	38
3.4.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN	39
3.5.- EJE DE ACCIONES TRANSVERSALES	41
3.5.1.- DIAGNÓSTICO	41
3.5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	42
3.5.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN	42
CAPÍTULO 4.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	46
CAPÍTULO 5.- CONCLUSIÓN	48

CAPÍTULO 1.- GEOPARQUES TUTELADOS POR LA UNESCO Y REDES DE GEOPARQUES

1.1.- CONCEPTO DE GEOPARQUE

Se puede definir un Geoparque como un territorio habitado, dotado de un importante patrimonio geológico en términos de su valor científico, rareza o valor estético o educativo, además de otros elementos patrimoniales naturales y culturales, en el que se aplica una estrategia de gestión basada en la geoconservación y el desarrollo sostenible, asentada en su comunidad.

Los Geoparques aspiran a ser el puente entre un lugar, su patrimonio y sus habitantes, en un elemento que conecta a las personas con su medio, algo cada vez más importante teniendo en cuenta los retos a los que nos enfrentaremos en el futuro, como civilización.

Por la novedad que aportan, los Geoparques están considerados como los “nuevos territorios del siglo XXI” y se expanden por todo el mundo bajo los auspicios de UNESCO.

Más allá del conjunto de recursos naturales y culturales, el Geoparque se diferencia de otros territorios por su forma de gestión. Una gestión coordinada, sobre la base del acuerdo de los agentes, que debe tener impacto directo en el territorio mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y su medio en general, y debe tener un papel activo en el desarrollo económico del territorio, que se basará, entre otras políticas, en la promoción del patrimonio geológico y el geoturismo.

Además de la perspectiva de gestión que se manifiesta en el propio territorio, los Geoparques trabajan intensamente con una perspectiva externa, proyectándose hacia el exterior. El territorio constituido como Geoparque se adhiere a una red de cooperación europea y mundial, una red especializada que permite el intercambio de experiencias y buenas prácticas, donde sus miembros se apoyan mutuamente para el logro de sus objetivos. Cada territorio debe trabajar por el desarrollo y cohesión de la red con un espíritu de complementariedad, y aportando lo mejor para alcanzar una imagen común de calidad, y mantener el prestigio y reconocimiento de la Red.

1.2.- LA CARTA

La filosofía y principales objetivos de los territorios que forman parte de la EGN y GGN quedan reflejados en la Carta Europea de Geoparques, que los territorios candidatos firman, y a la que se comprometen en el momento de solicitar su inclusión en la Red:

1. Un Geoparque Europeo es un territorio que incluye un patrimonio geológico particular y una estrategia de desarrollo territorial sostenible apoyada en un programa europeo de promoción del desarrollo. Debe tener límites bien definidos y un área suficientemente grande para un verdadero desarrollo económico del territorio. Un Geoparque Europeo debe contener un cierto número de geositios de importancia particular en términos de su calidad científica, rareza, valor estético o valor educativo. La mayoría de los puntos de interés presentes en el territorio de un Geoparque europeo deben ser parte del patrimonio geológico, pero su interés puede ser también arqueológico, ecológico, histórico o cultural.

2. Los lugares de interés geológico de un Geoparque Europeo se deben ligar en una red y beneficiarse de medidas de protección y de gestión. No puede ser tolerada ninguna destrucción o venta de objetos geológicos de un Geoparque Europeo. El Geoparque Europeo debe ser gestionado por una estructura bien definida capaz de hacer cumplir la protección, las mejoras y las políticas de desarrollo sostenible dentro de su territorio.

3. Un Geoparque Europeo tiene un papel activo en el desarrollo económico de su territorio con el realce de una imagen general ligada al patrimonio geológico y al desarrollo del geoturismo. Un Geoparque Europeo tiene un impacto directo en el territorio por la influencia sobre las condiciones de vida de sus habitantes y su medio ambiente. El objetivo es permitir a los habitantes reasignarse los valores de la herencia del territorio y participar activamente en la revitalización cultural del territorio en su totalidad.

4. Un Geoparque Europeo desarrolla, experimenta y mejora los métodos para preservar el patrimonio geológico.

5. Un Geoparque Europeo tiene también que apoyar la educación sobre el medio ambiente, la formación y el desarrollo de la investigación científica en las variadas disciplinas de las Ciencias de la Tierra, la mejora del medio ambiente natural y las políticas de desarrollo sostenible.

6. Un Geoparque Europeo debe trabajar dentro de la Red Europea de Geoparques para favorecer la construcción y la cohesión de la Red. Debe trabajar con empresas locales para promover y apoyar la creación de nuevos productos ligados al patrimonio geológico en un espíritu de complementariedad con los otros miembros europeos de la Red de Geoparques.

1.3.- REDES DE GEOPARQUES

La Red de Geoparques Europeos (European Geoparks Network, EGN) es una asociación voluntaria de territorios auspiciados y tutelados por la UNESCO que están comprometidos con un mismo método de trabajo para promocionar y cuidar de los valores naturales y culturales de su patrimonio, con especial atención al patrimonio geológico.

Breve cronología de interés:

- Año 2000. En la isla de Lesbos (Grecia) cuatro territorios deciden unir sus esfuerzos y crean la Red de Geoparques Europeos: son la Reserva Geológica de Haute-Provence (Francia), el Bosque Petrificado de Lesbos (Grecia), el Parque Geológico de Gerolstein/Vulkaneifel (Alemania) y el Parque Cultural de Maestrazgo (España).

- Año 2001. La Red Europea de Geoparques y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) firman un convenio oficial de colaboración.

- Año 2004. Se extiende el proyecto y se crea la Red Global de Geoparques (GGN, www.globalgeopark.org) con sede en Pekín. Con la firma de la Declaración de Madonie (Sicilia, Italia) la UNESCO reconoce que cada Geoparque Europeo forma parte de la Red Global de Geoparques (GGN) reconocidos por la UNESCO.

1.4.- GESTIÓN DE LA RED DE GEOPARQUES EUROPEOS

Actualmente, existen 54 geoparques en Europa y 8 de ellos en España. La Red Europea de Geoparques (EGN) es una asociación que actúa bajo un espíritu abierto y democrático, que se rige en función de los acuerdos alcanzados por los representantes de todos los territorios miembros. Funciona de manera horizontal y no jerárquica, y se compone de dos estructuras operativas: el Comité de Coordinación, compuesto de dos representantes de cada Geoparque, y el Comité Asesor, más reducido, formado por 12 expertos de la Red.

El Comité de Coordinación de la EGN es el órgano en el que se toman las decisiones que afectan a la gestión propia de la Red y a su actividad. Este Comité cuenta con las figuras de Coordinador y Vicecoordinador. Ambos representan a la Red Europea de Geoparques ante otros organismos internacionales, tales como la Unión Europea, el Consejo de Europa, etc., y preparan la agenda de las actividades de la Red. El Comité de Coordinación se reúne al menos dos veces al año, con la asistencia de los dos representantes de cada territorio, y mantiene una relación fluida entre sus miembros a través de correo electrónico.

Por su parte, el Comité Asesor de la EGN provee de asistencia y asesoría en asuntos de carácter estratégico que afecten a los geoparques, en las relaciones externas y en relación a nuevos territorios candidatos que quieren incorporarse en la Red. El Comité Asesor está compuesto por 12 miembros, incluyendo un grupo de representantes de los geoparques con amplia experiencia en la materia, varios representantes elegidos entre los Geoparques, y finalmente representantes de tres instituciones internacionales de referencia: en primer lugar la UNESCO, en segundo lugar la Unión Internacional de las Ciencias Geológicas (IUGS), y finalmente la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Todo ello permite alcanzar unos niveles de calidad y profesionalidad que son una de las razones del crecimiento y prestigio de la Red. Es importante destacar que toda la actividad de la Red se sustenta en la actividad colaborativa de los socios, es decir, de los distintos geoparques, ya que la red carece de una estructura ejecutiva propia. Ello hace imprescindible la implicación y la aportación de trabajo de cada territorio miembro para el desarrollo y consolidación de la Red. La Red desarrolla así una infinidad de acciones bajo una perspectiva colaborativa y participativa.

1.5.- LOS GEOPARQUES Y LA UNESCO

Tal como se ha indicado anteriormente la iniciativa de los geoparques está auspiciada por la UNESCO. En 2001 la Red Europea de Geoparques firmó un primer acuerdo formal con la División de Ciencias de la Tierra de la UNESCO, a través del cual esta institución otorgaba su respaldo a la red.

Ante el éxito de la iniciativa de los geoparques y el continuo crecimiento de la Red Europea y la Red Global de Geoparques, la UNESCO y los geoparques trabajan para alcanzar un mayor reconocimiento e integración entre ambas partes. A este respecto, podemos señalar que en noviembre del 2011 la asamblea general de UNESCO acordó poner en marcha una propuesta que estudie la viabilidad para que los Geoparques pasen a ser directamente un Programa o Iniciativa UNESCO. Ello supondría un nuevo y definitivo reconocimiento internacional a la figura de geoparques, con un prestigio incuestionable, y mejorando previsiblemente los aspectos de financiación.

1.6.- EL FORO ESPAÑOL DE GEOPARQUES

Recientemente, la EGN ha tomado la decisión de articular un nivel de funcionamiento de ámbito nacional, para lo cual se ha requerido a todos los países participantes la constitución de los correspondientes foros en el que se agrupan todos los geoparques del territorio, junto con la comisión nacional de la UNESCO. De esta forma el foro español quedó constituido en diciembre de 2011.

Objetivos del FORO

1. Promover y difundir la actividad de los Geoparques españoles que forman parte de la European & Global Geoparks Network (EGN) en sus aspectos cultural y científico, así como sus aplicaciones al desarrollo territorial.
2. Coordinar las iniciativas de los Geoparques españoles, favorecer su desarrollo y fomentar las relaciones entre sus miembros a través de la organización de eventos y proyectos comunes.
3. Actuar de interlocutor de los Geoparques españoles ante los responsables de la EGN en aquellos aspectos que no se aborden de oficio en la reuniones del Comité de Coordinación de la EGN.

Funcionamiento del FORO

Para lograr estos objetivos el FORO se propone:

1. Organizar una reunión anual -al menos- en uno de los Geoparques del FORO, destinada a la exposición y discusión de los avances y resultados de cada uno de los Geoparques, así como eventualmente de los proyectos futuros, como intercambio de informaciones y colaboraciones. Excepcionalmente, y por

mayoría de dos tercios de los Miembros Ordinarios, se podrá celebrar la reunión anual en una sede externa a los Geoparques.

2. Constituirse en interlocutor autorizado ante otras sociedades nacionales e internacionales relacionadas con los Geoparques, y especialmente ante la EGN en aquellos aspectos que no estén ya cubiertos por el funcionamiento actual de dicha Red, así como con el Foro Portugués de Geoparques para colaborar conjuntamente en la formación de un posible Foro Ibérico de Geoparques.
3. Actuar como interlocutor válido frente a las Administraciones de España en temas relativos al desarrollo territorial fundamentado en el modelo de Geoparques de la EGN y, singularmente, ante la Comisión Nacional Española de la UNESCO, a efectos de integrar a los Geoparques como Programa de la UNESCO.
4. Asesorar en la materia de Geoparques a los futuros candidatos españoles que deseen incorporarse a la EGN.
5. Asesorar a la EGN acerca de las cualidades de los futuros candidatos españoles que deseen incorporarse a la EGN.

Composición del FORO

Los Miembros del FORO, en número ilimitado, podrán ser de las siguientes clases:

1. Miembros Ordinarios: serán Miembros Ordinarios todos los Geoparques españoles que formen parte de la EGN. El ingreso de un Geoparque ibérico en la EGN supondrá su inmediata adscripción como Miembro Ordinario del FORO y su baja en la EGN supondrá su inmediata baja como Miembro Ordinario del FORO.
2. Miembros Asesores: serán Miembros Asesores aquellas entidades (Instituciones, Universidades, Museos, Empresas, etc.) que el FORO considere adecuadas para conseguir sus fines. Formarán parte del FORO por invitación de dos tercios de sus Miembros Ordinarios y podrán causar baja en el FORO por acuerdo de dos tercios de sus Miembros Ordinarios.

Órganos de gobierno del FORO

El FORO se gobernará por dos órganos: la Asamblea y la Junta de Coordinación. La Asamblea es el órgano supremo de gobierno del FORO. Cada Miembro Ordinario nombrará a dos delegados con derecho a voto y cada Miembro Asesor nombrará a un delegado con derecho a voto. Sus acuerdos deben tomarse por mayoría simple de los delegados presentes o representados con derecho a voto. La Asamblea se reunirá una vez al año con carácter ordinario y con carácter extraordinario siempre que lo acuerde la Junta de Coordinación o lo solicite el 20% de los delegados con derecho a voto. La preside el Coordinador de la Junta de Coordinación y el Secretario es el de ésta.

CAPÍTULO 2.- MARCO ESTRATÉGICO DEL GEOPARQUE DE LA ISLA DE EL HIERRO. PLANTEMIENTOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

2.1.- ANTECEDENTES

El principal instrumento de la política turística es El Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular que entró en vigor en 2007. Este plan ha asumido un especial compromiso con la sostenibilidad de las actuaciones turísticas a desarrollar especialmente el medio ambiente y el territorio. El desarrollo turístico va íntimamente ligado al medio natural y a las actividades agropecuarias basadas en un modelo de economía diversificada y perdurable.

El Plan Territorial Insular de la isla de El Hierro en el cual se basa su planificación dice lo siguiente:

“La isla de El Hierro ha asumido un especial compromiso en cuanto al carácter sostenible de las actuaciones turísticas a desarrollar, con una consideración especial del medio ambiente en la toma de decisiones y una cuidadosa gestión del medio natural y del territorio”.

Proyecto Geoparque

El Hierro intenta, tras sufrir el episodio volcánico producido en el Mar de las Calmas el 10 de Octubre de 2011, sacar el rédito positivo para el sector turístico que tiene este espectacular proceso natural, el inmenso grado de conocimiento internacional del destino y recuperar los motivos tradicionales con los que se ha promocionado esta isla declarada en su totalidad Reserva Mundial de la Biosfera desde el año 2000.

La voluntad de los habitantes es recuperar el pulso de la actividad en la Isla, y gracias al apoyo de instituciones locales y estatales (Ayuntamientos, Cabildo Insular de El Hierro y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo), se están desarrollando diferentes actuaciones, que incluyen la consolidación de un proyecto Geoparque. El lanzamiento del Geoparque recoge dichas iniciativas que coinciden con los objetivos del modelo de desarrollo turístico sostenible que supone un Geoparque: protección del patrimonio, dinamización socioeconómica del territorio basado en la gestión sostenible de esta peculiar geodiversidad (especialmente turismo, geoturismo y actividades económicas relacionadas), investigación científica, educación ambiental, productos locales, etc.

2.2.- EL TERRITORIO

La isla de El Hierro como parte del ámbito territorial de las islas Canarias se identifica como la isla más joven. Se ubica geográficamente en la zona más meridional y occidental de las islas Canarias, con una superficie de 278 kilómetros cuadrados,

pertenece administrativamente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y se divide en tres municipios: Valverde, La Frontera y El Pinar. La economía insular está íntimamente relacionada con el medio geológico insular en el que se encuentra. El tipo de turismo que llega a la Isla está concienciado con el medioambiente y es amante de la naturaleza que busca tranquilidad y diferenciación fuera de los clásicos destinos masivos de sol y playa. El Hierro al ser un destino poco explotado y al conservar su forma de vida autóctona en un entorno natural magnífico tiene un gran potencial turístico que todavía está en fase de planificación y desarrollo turístico sostenible.

La Isla con un clima privilegiado, está declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco en el año 2000, y consta de siete espacios dentro de la red canaria de espacios naturales protegidos (bajo las figuras de: parque rural, reservas naturales, monumento natural y paisajes protegidos), además de la Reserva Marina del mar de Las Calmas. El clima canario depende de dos factores fundamentales que conforman la configuración del paisaje: la altitud y la orientación. Nortes feraces y húmedos y sures áridos son la seña de identidad más destacada del clima isleño. La Isla atesora una rica variada costa con pocas corrientes marinas, caracterizadas por sus altas temperaturas todo el año y ricas en fauna marina, recursos potenciales para turismo de sol y playa así como el de submarinismo o el de pesca. Su costa posee pequeños acantilados, playas de cayados y bonitos charcos naturales. Otros grandes recursos son sus diferentes montes y su vegetación variada con paisajes muy diversificados en poco territorio. Estos recursos son grandes potenciadores del turismo de naturaleza especialmente para la práctica del turismo de deportes: senderismo, parapente y bicicleta.

Pese a que el principal atractivo es la naturaleza, la Isla también posee diferentes recursos añadidos como pueden ser su rico patrimonio histórico, cultural y la reciente implicación en la investigación en Energías Renovables como puede ser la central hidroeléctrica, referente en innovación mundial pudiendo atraer turismo científico y de investigación. La Isla también es reconocida por sus campeonatos deportivos a nivel internacional:

- Open Fotosub (www.openfotosub.es)
- el Magma Bike (www.magmabikemaraton.blogspot.com)
- el maratón del Meridiano (www.maratondelmeridiano.com).

Para los habitantes de la Isla, las recientes erupciones solo son una manifestación más de una isla volcánica activa con la que los herreños han aprendido convivir desde la antigüedad. Los Bimbapes o Bimbaches (primeros pobladores de la isla) mantuvieron un dialogo ancestral con el medio geológico, construyendo la identidad del territorio insular que constituye el valor central del proyecto Geoparque.

La candidatura de El Hierro a la Red Europea de Geoparques, la convertiría en la primera isla española en ser Reserva Mundial de la Biosfera y Geoparque al mismo

tiempo. De lograrlo, El Hierro uniría esos dos títulos al hecho de ser ya la primera isla del mundo en aspirar a la autosuficiencia en materia energética gracias a una central hidroeléctrica que entrará en funcionamiento a finales de este 2013 y a un Plan de Movilidad Sostenible para la isla, que ya está ocasionando que se instalen los primeros puntos de recarga para vehículos eléctricos en el territorio insular. Paralelamente se están ejecutando planes de actuación referentes a la sostenibilidad, la competitividad, la movilidad, la gestión del agua, a la educación medioambiental o al reciclaje. Se dispone ya de una nutrida red de caminos naturales, y se está trabajando en rutas entre volcanes, la apertura de cuevas, así como un plan de interpretación que reuniría estas iniciativas y se ubicaría del centro de interpretación vulcanológico.

El Director de la División de Ecología y ciencias de la Tierra de la UNESCO, ha valorado muy positivamente la iniciativa de denominación de El Hierro como Geoparque, destacando la singularidad como territorio insular y a la vez, Reserva de la Biosfera, siendo uno de los pocos lugares que van a ser Geoparque y Reserva de la Biosfera, mostrando oficialmente todo su apoyo al Proyecto de Geoparque de El Hierro, y resaltando la conveniencia de que esta iniciativa se desarrolle con otras regiones del mundo.

En conclusión, la población herreña está ya preparada para presentar la Candidatura a Geoparque y formar parte en la Red como miembro activo. De esta manera se empezarán a abrir nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico para la creación de un nuevo modelo turístico propio y diferenciado basado en nuevas experiencias turísticas que integren medio ambiente, criterios de sostenibilidad, energías limpias, agricultura ecológica y criterios de investigación científica sobre todo basados en la geología y volcanismo.

2.3.- POBLACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

El Hierro pertenece administrativamente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y se divide en tres municipios: La Frontera, con 81,6 km² y 4.029 habitantes, El Pinar de El Hierro con 82, 9 km² y 1.898 habitantes y Valverde, la capital insular, con 104 km² de superficie y 5.068 habitantes (Fuente: Instituto Canario de Estadística, ISTAC, 2011). En relación con la limitada superficie insular y con sus dificultades naturales, El Hierro es también la isla menos poblada del Archipiélago, pues su población no supera los 10.995 habitantes, lo que representa sólo el 0,5% de la carga demográfica regional (Comunidad Autónoma de Canarias) y una densidad poblacional de 41 habitantes por km² (Fuente: ISTAC, 2011).

En términos generales, la población de El Hierro esta relativamente concentrada. Se ha organizado en 19 núcleos de población en función de la topografía insular y de la disponibilidad de suelos y humedad para desarrollar los cultivos de autoabastecimiento en el pasado. Dichos condicionantes naturales hacen que El Hierro sea la isla que posee

el poblamiento a mayor altitud de Canarias, en términos relativos: alrededor de la mitad de sus habitantes localiza su residencia por encima de los 500 metros de altitud, cuando a escala regional ese indicador no sobrepasa el 15% . Sin embargo, y desde el Censo de Población de 1970, se aprecia un continuo desplazamiento de los habitantes hacia los núcleos situados en la franja costera de la isla (por debajo de los 300 m de altitud). Demográficamente fenómenos migratorios impulsaron durante los años sesenta a miles de herreños a abandonar la isla, lo cual supuso un descenso en la población. Durante los 10 últimos años la dinámica demográfica de la Isla ha cambiado, de modo que el balance de llegadas aumenta respecto al de salidas, incrementándose la población a causa de la inmigración y del retorno de numerosos emigrantes.

La pérdida de habitantes jóvenes durante los años cincuenta y sesenta, unido a un posterior descenso de la natalidad, se han traducido en un intenso proceso de envejecimiento de la población, con las consiguientes consecuencias sociales y económicas para El Hierro. A pesar de la lejanía de la isla respecto de África, uno de los focos de inmigración, la isla tiene un porcentaje de población extranjera mayor que la correspondiente a la totalidad de Canarias: 12,61% frente a 11,29% El sector servicios es la mayor fuente de empleo actualmente en la Isla. La tasa de desempleo es bastante elevada en la actualidad alcanzando un porcentaje del 33% Existen importantes problemas de conectividad con el transporte con el exterior de la isla debido en gran medida al aislamiento del propio sistema productivo insular, agravándose considerablemente con la crisis económica y volcánica.

2.4.- PATRIMONIO NATURAL Y PATRIMONIO CULTURAL

El Hierro fue la tercera isla en ser declarada en su totalidad Reserva de La Biosfera en este país. Desde la década de los 80 hasta ahora, el trabajo que han realizado las administraciones públicas y los habitantes de la Reserva de la Biosfera en El Hierro pueden resumirse así: se ha mejorado la conservación del patrimonio cultural y de la biodiversidad, se ha ampliado la superficie dedicada a la agricultura biológica (proporcionalmente la más elevada de Canarias) y ha avanzado considerablemente en la gestión de la Reserva Marina, se han producido avances importantísimos en materia de protección medioambiental, residuos, y reciclaje; sobre todo se ha implicado a la población en el conocimiento de los beneficios de la sostenibilidad.

Sin embargo, la población ha de ser mas partícipe del planeamiento del modelo y su gestión presente y futura. Se necesita de una mejor representación y participación de los líderes comunitarios, empresarios, y de los habitantes. Por lo tanto, se ha definido bien el modelo de sostenibilidad que se pretende aplicar para su desarrollo, pero los instrumentos para su mejor gestión dificultan su correcta implantación.

El patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los grandes atractivos del turismo. La cultura viva es un patrimonio intangible (UNESCO)

que tiene como finalidad fomentar el concepto de patrimonio ciudadano con el fin de fortalecer la participación ciudadana. En la Isla hay que poner en valor también el patrimonio arqueológico insular (con zonas de la importancia de El Julan), el cultural (Poblado de Guinea), el patrimonio eclesiástico con su riqueza artística y el etnográfico, debido al buen mantenimiento de las tradiciones, el folclore y la artesanía de El Hierro.

2.4.1.- GEOLOGIA

El Hierro es la séptima y última isla volcánica del archipiélago canario en el orden de aparición sobre el nivel del mar. Surgió a la superficie hace 1.2 millones de años (Ma). La historia volcánica de El Hierro abarca por entero la época de polaridad normal Brunhes y la parte superior de la época de polaridad inversa de Matuyama, incluyendo el episodio de polaridad normal de Jaramillo.

Otro interesante aspecto es que las islas de La Palma y El Hierro son las primeras de las Canarias que se están formando de forma simultánea, con una posible alternancia de la actividad eruptiva entre ambas islas, al menos en el período más reciente. Esta «doble» alineación de islas y la mayor profundidad de su asentamiento explican el largo tiempo que han necesitado para emerger desde la emersión de La Gomera, la anterior isla en formarse.

La Isla de El Hierro es geológicamente algo más joven que La Palma y, por haberse formado sobre una fuente magmática estacionaria, ofrece en comparación un perfecto desarrollo concéntrico, con edificios superpuestos y un sistema regular de dorsales triples. El Hierro se encuentra en los primeros estadios de la construcción de una isla oceánica y es la isla con mayor densidad de volcanes de Canarias, con más de 500 cráteres a cielo abierto y otros 300 cubiertos por coladas de lava más recientes.

Cuando comenzó la fase submarina de la isla, actualmente no aflorante en superficie, el magma fue ascendiendo y formó el "seamount" previo a las emisiones subaéreas. Cerca ya de la superficie, el empuje vertical del magma ascendente provocó la aparición de una estructura vulcano-tectónica en forma de "Y" por la que se fue canalizando el magma, se trata de los tres ejes de rift eruptivos principales que aun son visibles en superficie, ya que están marcados por la alineación de conos estrombolianos. La fase más activa de la formación de la isla se sitúa hacia el año 10,000 a. C. Las erupciones más jóvenes duraron desde el 4,000 a. C. hasta el 1,000 a. C. Las coladas de lava cubrieron las zonas costeras del sur, norte y oeste de la isla.

El 19 de julio de 2011 comenzó una crisis sísmica que se extendió hacia el S, al Mar de Las Calmas. El 10 de octubre se produjo una erupción submarina a 300 m de profundidad y a 1.5 km al SO de La Restinga. Once días después comenzó otra crisis sísmica centrada, mayoritariamente, en el mar de la parte norte de la isla, en la mitad de

la costa de El Golfo. Una crisis símica menor se ha producido de nuevo a finales de junio de 2012.

2.4.2.- MEDIO NATURAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA

La particular relación establecida entre los pobladores y la naturaleza en el modelo de desarrollo agrícola tradicional, le ha valido el título de Reserva de la Biosfera en 2000, otorgado por la UNESCO. Las reservas de la biosfera destacan por su conservación de sus paisajes.

La notable originalidad geológica y botánica de El Hierro, que agrupa en un área de modestas dimensiones fenómenos volcánicos y procesos biológicos dispersos en territorios mucho más amplios; y asimismo, la moderada presión demográfica que ha registrado el uso de los recursos agrarios tradicionales en las últimas décadas, han posibilitado la inclusión del 60% por ciento del espacio insular bajo alguna figura de protección, en el marco preservador de la legislación canaria sobre espacios naturales protegidos. Al amparo de la misma se han creado las reservas naturales integrales de Mencafete y de Los Roques de Salmor, la Reserva Natural Especial de Tibataje, el Parque Rural de Frontera, el Monumento Natural de Las Playas y los Paisajes Protegidos de Ventejís y Timijiraque. El marco de la protección se ha extendido también al litoral insular y a la franja marítima próxima a la costa con la creación de la Reserva Marina del Mar de las Calmas donde en Octubre de 2011 se inició un volcán submarino afectando considerablemente a la estructura económica de la Isla, especialmente a la pesca y al turismo deportivo de submarinismo.

El desarrollo de la legislación, tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Canarias, representa una mejora en los estudios obligatorios de la geodiversidad y un avance en la catalogación y la conservación del patrimonio geológico. La Ley española 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad incluye novedades explícitas respecto a la protección del patrimonio geológico y la geodiversidad: Respecto a los deberes de los poderes públicos, se especifican los objetivos y las previsiones necesarias para la conservación y la valoración del patrimonio natural y la geodiversidad.

Los Planes de Ordenación de los recursos naturales, en su contenido mínimo, deberán describir e interpretar las características físicas, geológicas y biológicas locales. La isla de El Hierro, que es Reserva de la Biosfera (UNESCO, 2000), ha avanzado en la aplicación de esta legislación y así cuenta además con el 60% de su superficie protegida por diversas figuras: 7 Lugares de Interés Comunitario (LIC); 2 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA); 3 Reservas Naturales y 1 Monumento Natural. Algunas de estas figuras se han declarado gracias a sus valores geológicos.

Las principales herramientas legislativas con que cuenta la isla para la conservación del medio natural son: el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, los planeamientos

municipales y la Ley 19/2003 por la que se aprueban las directrices de ordenación general y del turismo.

Además de las estrategias de protección del medio geológico especificadas en el nuevo Plan de Gestión (2012) de la Reserva de la Biosfera, a continuación se especifican los elementos de la geodiversidad que se preservan en los espacios naturales protegidos que afectan a los municipios más poblados, según está recogido en los planes directores correspondientes.

2.5.- ANÁLISIS DEL SISTEMA TURÍSTICO

La isla cuenta con unas 1.330 camas turísticas que van desde la sencilla pensión de una estrella hasta el Parador Nacional ***. Destaca la amplia oferta alojativa de turismo rural repartidas por diferentes pueblos. La restauración está compuesta por una amplia gama de bares y restaurantes donde la base de la gastronomía está basada en productos locales, especialmente el pescado y sus vinos. Pese a que las infraestructuras tanto hoteleras como de restauración tienen un nivel medio de calidad están caracterizados por la singularidad local, lo que los hacen atractivos al turista. La gestión turística de la Isla la coordina La Consejería de Turismo y Transportes del Cabildo Insular, donde acorte al Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular se ha trazado el modelo de gestión económica, urbanística y de desarrollo turístico de la Isla puesto en marcha en Enero del 2007 y todavía en fase de implantación. Existen diversas agencias de viajes, pero pocos de servicios turísticos propiamente constituidos. Esta Consejería se encarga de la promoción exterior, marketing y hace de nexo de unión con la actividad privada de alojamiento especialmente, que luego ejerce a su vez de vínculo con el resto de actividades turísticas muchas de ellas fuera de ordenamiento turístico. Los centros de buceo a su vez también realizan particularmente gestiones turísticas para los turistas especializados en buceo como pueden ser la búsqueda de alojamiento o transporte.

El perfil del turista que llega a la Isla es de nivel económico medio-alto, debido principalmente al alto coste de los billetes de avión para llegar, que a no ser que se benefician de descuentos por ser residente en las Islas Canarias, su precio es considerablemente elevado. Se añade la dificultad de la doble insularidad y la necesidad de tener que hacer doble conexión por vía aérea. Las procedencias suelen ser de origen Europeo, especialmente de Alemania, Inglaterra y Francia especialmente en épocas invernales. Los turistas peninsulares también suelen llegar para el uso y disfrute especialmente de actividades deportivas como el buceo mayoritariamente.

Es un turista concienciado con el medioambiente y amante de la naturaleza que busca tranquilidad y diferenciación fuera de los clásicos destinos masivos de sol y playa. El Hierro al ser un destino poco explotado y al conservar su forma de vida autóctona en un entorno natural magnífico tiene un gran potencial turístico que todavía está en fase de

planificación y desarrollo, por lo que cualquier deterioro en su frágil sistema, irrumpe inexorablemente su potencial de desarrollo turístico.

Se podría decir que el sistema turístico existente en la Isla de El Hierro ha deteriorado a raíz de la crisis volcánica de Octubre de 2011. A partir de aquí la planificación turística del sistema se ha ido modificando, adaptándose y reinventándose a esta nueva circunstancia. El principal atractivo del destino ha variado hacia un turismo más científico especializado en investigación volcánica, geológica, se ha de aprovechar esta nueva circunstancia adaptada al turista que combina lo anteriormente ofrecido junto a una nueva oferta dirigida hacia el espectáculo de este fenómeno de la naturaleza.

En el diagnóstico turístico de la Isla se han detectado problemas estructurales esenciales para el sistema turístico como pueden ser las escasas y caras conexiones tanto aéreas como marítimas, la calidad media de los servicios, la falta de formación, de gestión y planificación turística. Por otro lado, la carencia de sistemas de seguimiento y evaluación de la actividad turística dificulta cualquier tipo de actuación sobre el sistema. El tejido empresarial es débil y en la actualidad los escasos medios económicos por parte de las AAPP dificultan aún más la mejora de estos problemas estructurales.

2.5.1.- ANÁLISIS DAFO

☉ DEBILIDADES

- ☉ -Destino alejado de Europa.
- ☉ -Costes de transporte.
- ☉ -Limitadas frecuencias aéreas y marítimas.
- ☉ -Oferta limitada de alojamientos turísticos.
- ☉ -Modelo turístico poco definido.
- ☉ -Falta de modelos de explotaciones turísticas rentables que estimulen el “efecto multiplicador”.
- ☉ -Reducidas expectativas de rentabilidad inmediata para explotaciones de nueva creación.

☉ FORTALEZAS

- ☉ -La geodiversidad apenas se ha puesto en valor.
- ☉ -Marco geográfico diferenciado (Reserva de la Biosfera).
- ☉ -Patrimonio geológico bien estudiado y afloramientos aptos para el geoturismo.
- ☉ -Protección de espacios naturales alta (60%)
- ☉ -Población reducida
- ☉ -Valores asociados: tranquilidad, sosiego, paz, descanso, ...
- ☉ -Alternativa diferenciada para pequeños volúmenes (senderismo, buceo, deportes en el medio natural, paseos, etnografía, folclore, ocio náutico,...

☉ AMENAZAS

- ☉ -Posibilidad de que El Hierro quede definitivamente fuera de los destinos del turismo y consecuentemente genere empobrecimiento de las personas y la economía insular.
- ☉ -No resolución de los problemas del acceso a la isla
- ☉ -No contar con conectividad de telecomunicaciones suficientes (banda ancha).
- ☉ -Falta de incentivación para posibles inversores hoteleros debido a la dificultad para conseguir suficientes cupos alojativos según el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de la isla de El Hierro.

☉ OPORTUNIDADES

- ☉ -Voluntad política de mejorar la situación turística actual y apostar por el Proyecto Geoparque.
- ☉ -Posibilidad de poder aprender con otros modelos turísticos fallidos en otras islas.
- ☉ -Oportunidad de crear un modelo turístico propio y diferenciado basado en el modelo de Geoparques (efecto laboratorio).
- ☉ -Cuantitativamente precisa de inversiones económicas pequeñas.

- ⊙ -Oportunidad de desarrollo de experiencias turísticas que integren medio ambiente, criterios de sostenibilidad, energías limpias, agricultura ecológica y movilidad sostenible en el marco del Proyecto Geoparque.
- ⊙ -Posibilidad de atracción de turistas exigentes especializados: geoturistas, ecologistas, naturalistas, submarinistas, etc.
- ⊙ -Turismo científico y técnico atraído por conocer e investigar I+D+I en torno a la experiencia de la Central Hidroeléctrica de El Hierro.

2.6.- METODOLOGÍA, VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La metodología que se ha utilizado para la realización de este proyecto comenzó con la elaboración de un estudio del diagnóstico de la situación del destino con el fin de poder tener conocimiento real y detallado de su estado. A partir de ahí se realizó un análisis del diagnóstico con el fin de buscar las propuestas de actuación mas adecuadas a su posible implantación.

Para llevar a cabo este análisis, se revisaron diferentes planes, trabajos y proyectos que se han desarrollado durante los últimos años por y para el Cabildo de El Hierro, en aras de conseguir la sostenibilidad de que tanto se habla últimamente. Se revisó documentación de diferentes Consejerías (Medio Natural y Marino, Agricultura y Turismo), así como proyectos desarrollados por el personal encargado de la “Reserva de la Biosfera” en la isla.

Se trata de conocer qué es lo que la isla ofrece en cuanto a recursos naturales, paisajísticos y culturales, y cómo estos recursos se ven mejorados y adaptados a la oferta turística (diseño de rutas de senderismo, diseño y mejora de una red de miradores, mejora de la red de museos....), y de ver también cómo la Administración ha decidido apostar por una economía basada en la agricultura y la ganadería ecológicas, y en las energías limpias, que llevará a la creación de ese producto turístico diferenciado.

Por último, llega el momento de interrelacionar todos estos agentes para la creación de ese destino turístico diferenciado, con una oferta de turismo rural, basado en la ecología, la sostenibilidad y el respeto y disfrute de la naturaleza como bien básico. De aquí saldrá, pues, la exposición de mejoras para conseguir el objetivo perseguido: que El Hierro se convierta en referente de sostenibilidad turística en Canarias siendo la primera Isla en ser Reserva de la Biosfera y Geoparque al mismo tiempo. De esta manera podrá ocupar un lugar destacado en los destinos preferidos de los turistas europeos que disfrutan de sus vacaciones en contacto con el medio natural y que dan gran importancia al medio ambiente. Tras la realización de este guión borrador por parte de las AAPP de un Plan Estratégico para el Geoparque de El Hierro, se continuará elaborando mediante la participación de todos los agentes implicados en este proyecto.

El Plan Estratégico de El Geoparque de El Hierro entraría en vigor el 1 de Enero de 2013 y estaría en vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017, que es cuando volvería a ser revisado. En cualquier caso, el Observatorio para el Seguimiento del Sistema de Indicadores haría un seguimiento y adaptación permanente y periódico de los resultados que se vayan obteniendo que ha de irse adaptando periódicamente bajo las directrices del órgano de gobierno de el Patronato de El Geoparque de El Hierro.

2.7.- PLANTEMIENTOS PREVIOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

El Plan Estratégico del Geoparque de El Hierro es el título de la propuesta para la realización de este proyecto. Con este proyecto se puede abrir una nueva hoja de ruta hacia la especialización turística de la Isla en materia de geología y ciencia combinándola con la ya establecida especializada en el turismo rural y deportivo en el medio natural. La candidatura de El Hierro a la Red Europea de Geoparques, la convertiría en la primera isla en ser Reserva Mundial de la Biosfera y Geoparque al mismo tiempo. De lograrlo, El Hierro uniría esos dos títulos al hecho de ser ya la primera isla del mundo en aspirar a la autosuficiencia en materia energética gracias a una central hidroeléctrica que entrará en funcionamiento a lo largo de el 2013.

2.8.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El actual modelo de desarrollo sostenible ha de adaptarse a esta nueva realidad para su adecuada aplicación. El modelo de desarrollo turístico sostenible requiere de un proceso continuo de cambio con alto grado de consenso social e institucional. Por lo tanto, ha de ser dinámico, abierto y participativo. Se identifican necesidades de una mejor interconexión entre el sector público, privado y la población local para la elaboración, desarrollo y evaluación de unos objetivos comunes.

Dentro de este modelo ha de existir actuaciones específicas para garantizar el entorno natural insular, la integración, el bienestar social y el reequilibrio socio territorial como ejes fundamentales de actuación hacia un modelo de desarrollo sostenible, real, dinámico y participativo centrado en unos objetivos previamente establecidos.

2.9.- VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Este borrador de Plan Estratégico de el Geoparque de EL Hierro pretende incluir acciones que fomentasen la corresponsabilidad público-privada en la planificación y gestión del destino turístico particularmente a combatir la estacionalidad del turismo insular y fomentar con ello el desarrollo socioeconómico de su población basado en un modelo turístico especializado en la naturaleza y la geoconservación.

La población, así como las administraciones públicas han de tener conocimiento de los impactos generados por la actividad turística así como la capacidad de carga. Para ello,

es necesario un Observatorio del Turismo y la Sostenibilidad que se encargue de la evaluación continua de las necesidades y los resultados generados. Un programa de planificación y gestión del destino desarrollaría metodologías e instrumentos técnicos con carácter multidisciplinar para garantizar la calidad del entorno natural y cultural insular así como la integración, el bienestar social y el equilibrio socioeconómico de la actividad.

2.10.- ÓRGANO DE GESTIÓN DEL GEOPARQUE Y PRESUPUESTO 2013

El Cabildo de El Hierro gestiona el Geoparque apoyado por **el Consejo Sectorial del Geoparque** que tiene carácter consultivo.

OBJETIVOS

- El desarrollo sostenible y equilibrado del territorio del Geoparque de la isla de El Hierro, con especial apoyo de sus valores geológicos, naturales y culturales, mediante el desarrollo de acciones y la puesta en marcha de actividades cuyo efecto redunde en beneficio de las personas que habitan en dicho territorio.
- La protección y conservación del patrimonio natural de dicho territorio, con énfasis especial en su patrimonio geológico, y su puesta en valor como recurso, con la finalidad del desarrollo económico y social de su población.
- El fomento de las Ciencias de la Tierra en dicho territorio, en los ámbitos de la investigación, educación (reglada y no reglada) y difusión, y el impulso de las otras ciencias naturales y ambientales.
- La puesta en valor, dinamización, recuperación y difusión del patrimonio cultural.
- La promoción y realización de actividades vinculadas al patrimonio cultural material e inmaterial (tradiciones, costumbres, oficios, memorial oral, creación artística, etc.), dando prioridad a aquellas actividades más vinculadas con el patrimonio geológico, paleontológico y arqueológico.
- El fomento de la educación ambiental, con especial atención a los valores propios del territorio.
- El fomento del turismo de naturaleza, con atención especial a sus valores geológicos, así como del turismo cultural, todo ello dentro de un marco de sostenibilidad.
- La mejora de la calidad turística y de la oferta del territorio.

- La dinamización de actividades económicas compatibles con los objetivos de los geoparques, apoyando especialmente las iniciativas relacionadas con los productos locales.
- Promover y relacionar las acciones de cooperación con otras entidades que puedan contribuir al impulso de los fines del Patronato.
- Desarrollar todo tipo de actividades encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese objetivo.

CONSEJO SECTORIAL DEL GEOPARQUE

Se constituye el Consejo Sectorial del Geoparque de El Hierro al amparo de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y de los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, que especifica:

Artículo 22 Régimen:

1. El régimen jurídico de los órganos colegiados se ajustará a las normas contenidas en el presente capítulo, sin perjuicio de las peculiaridades organizativas de las Administraciones Públicas en que se integran.

2. Los órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas en que participen organizaciones representativas de intereses sociales, así como aquellos compuestos por representaciones de distintas Administraciones Públicas, cuenten o no con participación de organizaciones representativas de intereses sociales podrán establecer o completar sus propias normas de funcionamiento.

Los órganos colegiados a que se refiere este apartado quedarán integrados en la Administración Pública que corresponda, aunque sin participar en la estructura jerárquica de ésta, salvo que así lo establezcan sus normas de creación, se desprenda de sus funciones o de la propia naturaleza del órgano colegiado.

Artículo 23 Presidente

1. En cada órgano colegiado corresponde al Presidente:

- **a)** Ostentar la representación del órgano.
- **b)** Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- **c)** Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- **d)** Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos, excepto si se trata de los órganos colegiados a que se refiere el número 2 del artículo 22, en que el voto será dirimente si así lo establecen sus propias normas.
- **e)** Asegurar el cumplimiento de las leyes.
- **f)** Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.
- **g)** Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del órgano.

2. En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente que corresponda, y en su defecto, por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre sus componentes.

Esta norma no será de aplicación a los órganos colegiados previstos en el número 2 del artículo 22 en que el régimen de sustitución del Presidente debe estar específicamente regulado en cada caso, o establecido expresamente por acuerdo del Pleno del órgano colegiado.

Artículo 24 Miembros

1. En cada órgano colegiado corresponde a sus miembros:

- **a)** Recibir, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.
- **b)** Participar en los debates de las sesiones.
- **c)** Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

No podrán abstenerse en las votaciones quienes por su cualidad de autoridades o personal al servicio de las Administraciones Públicas, tengan la condición de miembros de órganos colegiados.

- **d)** Formular ruegos y preguntas.
- **e)** Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.
- **f)** Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

2. Los miembros de un órgano colegiado no podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a éste, salvo que expresamente se les hayan otorgado por una norma o por acuerdo válidamente adoptado, para cada caso concreto, por el propio órgano.

3. En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares del órgano colegiado serán sustituidos por sus suplentes, si los hubiera.

Cuando se trate de órganos colegiados a los que se refiere el número 2 del artículo 22, las organizaciones representativas de intereses sociales podrán sustituir a sus miembros titulares por otros, acreditándolo ante la Secretaría del órgano colegiado, con respecto a las reservas y limitaciones que establezcan sus normas de organización.

Artículo 25 Secretario

1. Los órganos colegiados tendrán un Secretario que podrá ser un miembro del propio órgano o una persona al servicio de la Administración Pública correspondiente.

2. La designación y el cese, así como la sustitución temporal del Secretario en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad se realizarán según lo dispuesto en las normas específicas de cada órgano y, en su defecto, por acuerdo del mismo.

3. Corresponde al Secretario del órgano colegiado:

- **a)** Asistir a las reuniones con voz pero sin voto si es un funcionario, y con voz y voto si la Secretaría del órgano la ostenta un miembro del mismo.
- **b)** Efectuar la convocatoria de las sesiones del órgano por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.

- *c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el órgano y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.*
- *d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.*
- *e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.*
- *f) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.*

Artículo 26 Convocatorias y sesiones

1. Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros, salvo lo dispuesto en el punto 2 de este artículo.

Cuando se trate de los órganos colegiados a que se refiere el número 2 del artículo 22, el Presidente podrá considerar válidamente constituido el órgano, a efectos de celebración de sesión, si están presentes los representantes de las Administraciones Públicas y de las organizaciones representativas de intereses sociales miembros del órgano a los que se haya atribuido la condición de portavoces.

2. Los órganos colegiados podrán establecer el régimen propio de convocatorias, si éste no está previsto por sus normas de funcionamiento. Tal régimen podrá prever una segunda convocatoria y especificar para ésta el número de miembros necesarios para constituir válidamente el órgano.

3. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

4. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.

5. Quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse al Secretario de un órgano colegiado para que les sea expedida certificación de sus acuerdos.

Artículo 27 Actas

1. De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.

4. Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.”

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

El Consejo Sectorial del Geoparque de El Hierro estará compuesto por:

- El/la Presidente/a del Consejo, que será el/la Presidente del Cabildo Insular de El Hierro o persona en quien delegue.
- El/la Vicepresidente/a del Consejo: Consejero/a que tenga encomendada las competencias en materia de Turismo o persona en quien delegue.
- El/la Alcalde/sa del M.I. Ayuntamiento de Valverde.
- El/la Alcalde/sa del Ayuntamiento de Frontera.
- El/la Alcalde/sa del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.
- Un portavoz por cada grupo político que integra la Corporación
- El/la Representante del Departamento de Comunicación del Cabildo Insular de El Hierro.
- Los coordinadores de los Consejos Asesores del Geoparque de El Hierro.
- El/la Presidente/a de la empresa Gorona del Viento El Hierro, S.A., o persona en quien delegue.
- Un representante de una empresa experta en gestión de Geoparques.

Podrán asistir a las reuniones del Consejo Sectorial otros cargos técnicos o directivos, que sean expresamente requeridos para ello por la Presidencia, cuando estime que alguno de los asuntos a tratar precise de su asesoramiento. Asimismo podrán ser invitadas aquellas personas que, a juicio del Consejo Sectorial, convenga oír en relación con algún asunto o deban estar presentes por razones de oportunidad.

Actuará de Secretario, El Secretario General del Cabildo Insular de El Hierro, o funcionario en quien delegue.

Dependiente del Consejo Sectorial del Geoparque y con carácter consultivo del mismo, se crearán tres Consejos Asesores:

- Consejo Asesor científico
- Consejo Asesor de turismo y empresa
- Consejo Asesor de representación ciudadana

Sus funciones serán:

- a) Asesorar y orientar el funcionamiento de cada una de los ejes de trabajo especificados en el Plan Estratégico vigente del Geoparque.
- b) Apoyar la evolución y afianzamiento de las actividades del Geoparque por medio de la información y la realización de propuestas e iniciativas.
- c) Cualquiera otras relacionadas con los fines del Geoparque.

El Consejo Asesor Científico del Geoparque de El Hierro estará compuesto por:

- Un/una Coordinador/a designado/a por el Consejo Sectorial del Geoparque.

- El/la Consejero/a que tenga encomendada el Área de Medio Ambiente del Cabildo o persona en quien delegue.
- El/la Consejero/a que tenga encomendada el Área de Seguridad y Emergencias del Cabildo o persona en quien delegue.
- El/la Consejero/a que tenga encomendada el Área de Educación y Cultura del Cabildo o persona en quien delegue.
- Un/a representante del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas.
- El/la Presidente/a de la empresa Gorona del Viento El Hierro, S.A. o persona en quien delegue.
- El/la Gerente de la Reserva de la Biosfera de El Hierro.
- Un técnico del Área de Seguridad y Emergencias
- Un/a representante de la Universidad de la Laguna.
- Un/a representante de la Universidad de Las Palmas.

El Consejo Asesor de Turismo y Empresa del Geoparque de El Hierro estará compuesto por:

- Un/una Coordinador/a designado/a por el Consejo Sectorial del Geoparque.
- Un/a representante de la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro (ASHOTEL).
- Un/a representante de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro (APYME EL HIERRO).
- Un/a representante de las asociaciones de turismo rural de El Hierro.
- Un/a representante de la empresa concesionaria del transporte público regular de viajeros de El Hierro.
- Un representante de las entidades financieras de la isla.

El Consejo Asesor de representación ciudadana del Geoparque de El Hierro estará compuesto por:

- Un/una Coordinador/a designado/a por el Consejo Sectorial del Geoparque.
- Un/a representante de las asociaciones de vecinos del Municipio de Valverde.
- Un/a representante de las asociaciones de vecinos del Municipio de Frontera.
- Un/a representante de las asociaciones de vecinos del Municipio de El Pinar de El Hierro.
- Un/una representante de las asociaciones juveniles.

PRESUPUESTO CABILDO GEOPARQUE EL HIERRO 2013.

PRESUPUESTO AGRICULTURA	€
Descripción	Créditos Iniciales
MANUTENCIÓN DE ANIMALES	500,00
CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	24.403,00
FERIAS	25.000,00
FESTEJOS POPULARES	3.500,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
MERCAHIERRRO SAU	630.310,57
CONSEJO REGULADOR DEL VINO	5.000,00

SUBVENCIONES SECTOR PRIMARIO	35.000,00
ENTIDADES, COOPERATIVAS Y DE SERVICIOS SECTOR PRIMARIO	74.000,00
GRUPO GDR LOCAL	30.000,00
PREMIOS FERIA DE LA APAÑADA	8.000,00
PREMIOS FIESTA SAN ISIDRO	1.000,00
ACTUACIONES MUELLE LA RESTINGA	3.200,00
COFRADÍA DE PESCADORES	2.800,00
INFRAESTRUCTURA RURAL.	110.000,00
TOTAL	962.713,57

PRESUPUESTO ARTESANIA	
FERIAS	10.000,00
SUBVENCIONES SECTOR ARTESANO	9.280,00
TOTAL	19.280,00

PRESUPUESTO DEPORTES	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	19.000,00
CONVENIO MEJORA CAMPOS DE FUTBOL	314.444,52
TOTAL	334.944,52

PRESUPUESTO MEDIO AMBIENTE	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00
INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	12.000,00
INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	15.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00
CENTRO DE INTERPRETACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA.	16.000,00
INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	8.000,00
CAMPAÑA LUCHA CONTRA INCENDIOS	226.600,00
TOTAL	284.100,00

PRESUPUESTO TURISMO	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GEOPARQUE EL HIERRO.	55.146,00
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	11.700,00
RED EUROPEA DE GEOPARQUES	3.000,00
PROMOCIÓN TURÍSTICA GEOPARQUE 2013.	26.974,61
FOMENTO ACTIVIDAD TURÍSTICA.	10.000,00
CONVENIO CANARIAS UNA EXPERIENCIA VOLCÁNICA.	354.000,76
GASTOS DIVERSOS. GEOPARQUE EL HIERRO	500,00
ASISTENCIA A FERIAS. GEOPARQUE EL HIERRO	4.700,00
EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U.	750.470,62
TOTAL	1.216.491,99
TOTAL ÁREAS GEOPARQUE 2013 CABILDO EL HIERRO	2.817.530,08 €

CAPÍTULO 3.- EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para cumplir los objetivos del Geoparque, se han establecido los siguientes ejes de trabajo:

- Eje de Ciencia y Territorio
- Eje de Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Eje de Turismo y Geoturismo
- Eje de Desarrollo Local con Valores Culturales
- Eje de Acciones Transversales

3.1 EJE DE CIENCIA Y TERRITORIO

3.1.1 DIAGNÓSTICO

Pese a que el principal atractor turístico es la naturaleza, la Isla también contiene diferentes recursos añadidos como son su rico patrimonio histórico, cultural y la implicación del Cabildo desde hace más de 30 años en la investigación en Energías Renovables como puede ser la Central Hidroeléctrica, referente en innovación mundial pudiendo atraer turismo científico y de investigación.

El potencial del territorio para el geoturismo es muy alto gracias a la riqueza en elementos de la geodiversidad. La caracterización de las motivaciones relacionadas con el geoturismo (s. l.) y tipologías de turistas posibles es muy amplia, y puede enumerarse de la siguiente manera:

* Geoturismo (s.s) a partir de rutas e itinerarios entorno a los puntos de interés geológico de la zona.

* Turismo científico y universitario, vinculado a la presencia de elementos geológicos de relevancia científica internacional.

* Turismo cultural ligado a los elementos de interés geocultural de un territorio en el que la gran cantidad de leyendas, mitos, tradiciones, topónimos evocadores, enclaves y paisajes sacralizados, etc. constituyen un acervo extraordinario. La zona contiene numerosos elementos de interés geocultural que pueden ser ligados entre si formando rutas temáticas a partir de senderos o infraestructuras existentes.

* Turismo de naturaleza, turismo verde y rural: relacionado a las posibilidades de actividades en el medio rural, rutas de monte, rutas de senderismo, rutas de mountain bike, paseos guiados en la naturaleza, rutas a caballo, etc., así como el turismo rural, los productos locales. Como atractivo hay que destacar la diversidad de espacios naturales en un territorio reducido.

* Turismo de salud en el balneario del Pozo de la Salud (La Frontera).

* Turismo religioso y de peregrinación vinculado a la procesión (Bajada) de la Virgen de los Reyes.

3.1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este marco estratégico sienta las bases para la ejecución de proyectos específicos en El Hierro, acordes con un desarrollo integral y sostenible, sensibles con sus singularidades y características geográficas y geológicas, con visión extrainsular, y tendentes a la armonización de la economía local con el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la Isla del Meridiano. Es por ello, que ciencia y territorio juegan un papel importante en este sentido, el principal es aprovechar la ciencia unida a este territorio singular para con ello desarrollar la investigación, estudios, la formación, la educación, las publicaciones, divulgaciones científicas y así fomentar un turismo científico que contribuya al desarrollo socioeconómico local focalizándose en este tipo de turismo especializado.

3.1.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1: INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS

El conocimiento proporcionado por las Ciencias de la Tierra es básico para la gestión del Geoparque. Por tanto, desde el mismo se promueve y apoya la realización de estudios científicos por parte de los diferentes grupos de investigación.

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Inventario Geológico	Elaboración de 5 fichas geológicas por año	Anual
2	Grupos de trabajo de la EGN	Participar con tres grupos de trabajo de la EGN: costa, volcanismo, patrimonio intangible	Anual

3	Información a las Áreas técnicas.	Información sobre la localización de los espacios de interés geológico a los técnicos de las Áreas del Cabildo.	Anual
4	Guía geológica básica del Geoparque	Editar la guía geológica básica del Geoparque	2016
5	Colaboración en proyectos científicos	Climadat, Universidades, IGME, otros	Anual
6	Elaboración mapa peligrosidad volcánica	Área de Seguridad y emergencia	2015
7	Impulsar estudios científicos	Apoyo logístico para investigadores	Anual
8	Seguimiento de los científicos que visitan El Hierro	Puesta en marcha del protocolo de estudios científicos para asegurar las buenas prácticas de los investigadores visitantes y obtener una copia de las eventuales publicaciones	2013
9	Colaboración con la Reserva de la Biosfera	Colaboración con los estudios de la RB previstos en su Plan Estratégico	Anual

LÍNEA 2: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

La educación de las ciencias de la Tierra en España es muy pobre en la etapa de enseñanza obligatoria. Para mejorar esta situación, la isla de El Hierro cuenta con magníficos recursos didácticos, especialmente en el campo del vulcanismo y los procesos de geodinámica externa (litorales, de ladera, etc.). Toda la isla constituye un espacio educativo de primer orden, con materiales didácticos e infraestructuras disponibles.

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Formación de guías e interpretes	Organización de cursos para la formación de guías e intérpretes del patrimonio natural y cultural	Anual
2	Programas educativos	Preparación de programas didácticos dirigidos al ámbito de la educación reglada (primaria, secundaria y bachillerato)	Anual

3	Prácticas para estudiantes de Geología	Apoyo logístico al trabajo de los estudiantes en prácticas en el Geoparque (demanda de los nuevos cursos de Grado universitarios). A estudiar otras posibles disciplinas: ciencias ambientales, biología...	Anual
4	Intercambio de estudiantes y profesores	Facilitar y promover el intercambio con estudiantes y profesores universitarios de otros Geoparques	Anual
5	Jornadas sobre geología	Organizar unas jornadas populares sobre temática geológica	2014 2016

LÍNEA 3: PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Edición de artículos de divulgación científica	Impulsar la edición de artículos de divulgación científica (especialmente en la revista de los Geoparques)	Anual
2	Ampliación del fondo bibliográfico	Ampliar el fondo bibliográfico disponible, dotándolo de nuevos títulos. Reclamar estudios de otras universidades relacionados con las geociencias del territorio.	Anual
3	Creación de la Litoteca	Siguiendo el trabajo actual de el IGME, se terminaría de crear la Litoteca.	2014
4	Supervisión de los materiales divulgativos	Establecer y poner en funcionamiento el procedimiento de supervisión de los materiales divulgativos para garantizar el rigor científico	Anual
5	Favorecer el intercambio de exposiciones temáticas	Intercambio de exposiciones temporales con otros geoparques	Anual
6	Geolodía (Actividad promovida por la Sociedad Geológica Española)	Organización del Geolodía en El Hierro	Anual
7	Aplicación El Hierro te Sigue	Ampliación del contenido geológico de los geositos existentes	Anual

LÍNEA 4: FOMENTO DEL TURISMO CIENTÍFICO

Por turismo científico se entiende aquella modalidad de turismo cuya motivación es el interés en la ciencia o la necesidad de realizar estudios e investigaciones científicas en lugares especiales por su geodiversidad, biodiversidad o cultura. El turismo científico para el público en general apareció en países desarrollados para involucrar de una manera más directa y participativa a las personas en el conocimiento del mundo natural. Busca ofrecer vacaciones orientadas a un mejor entendimiento de la naturaleza desde un punto de vista científico. Se realiza de forma individual o en pequeños grupos para evitar alterar el objeto de estudio en un entorno natural.

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Iniciar experiencia de turismo científico	Iniciar una experiencia controlada de fomento de turismo científico a partir de un acuerdo con uno o más Geoparques cuyos intercambios resulten de interés	2014 Anual
2	Apoyo logístico a investigadores	Facilitar apoyo logístico a visitas científicas (albergues forestales y Aula de Naturaleza)	Anual

3.2.- EJE DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

3.2.1.- DIAGNÓSTICO

Actualmente están en vigor los siguientes Planes y/o Programas:

Estrategia Desarrollo Sostenible, PIOH, Plan Director de Movilidad Sostenible, Plan de Desarrollo de El Hierro 2007-202), Plan de actuación Emergencias y Protección, Plan Hidrológico Insular, Plan Director Reserva de Mencáfete, Programas de educación ambiental en el Medio Ambiente, Programas de Reciclaje, Seguridad y Emergencias, Proyecto 100% Renovable, Programa Emplea Verde, “Herreño Patea tu Isla”.

3.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Protección y valorización del paisaje.
- Reconocer, proteger y poner en valor el patrimonio geológico.
- Mejora de canales de distribución.

- Desarrollo de la investigación, divulgación y aprovechamiento económico de los espacios naturales protegidos.
- Mejora del ciclo del agua.
- Cubrir el 100% del consumo de electricidad de la isla a partir de fuentes de energía renovables.
- Minimizar la generación de residuos. " Isla Residuo Cero".
- Consolidar un modelo insular de movilidad sostenible.
- El Hierro: destino turístico sostenible.
- Investigación aplicada para mejorar la gestión de la biodiversidad y la geodiversidad.
- Sensibilizar a la población y a los visitantes sobre la importancia del patrimonio herreño y el uso responsable de los recursos.
- Mejoras de información y participación ciudadana.

3.2.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1: ESTUDIOS

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Protección y valorización del paisaje	Aplicación del Plan Director de la Reserva de Mencafete; del PIOH.	Anual
2	Apoyo al Plan Hidrológico insular	Promoción de la mejora del ciclo del agua.	Anual
3	Apoyo al Proyecto "100" renovable"	Promover el consumo de electricidad de la isla a partir de fuentes de energía renovables.	Anual
4	Apoyo al programa "Isla Residuo Cero"	Promover las buenas prácticas y minimizar la generación de residuos.	Anual
5	Apoyo al Plan director de Movilidad Sostenible	Promover la consolidación de un modelo insular de movilidad sostenible	Anual
6	Circuitos de geología	Publicar un itinerario anual para divulgar conceptos de geología básica	Anual
7	Colaboración con programas e iniciativas de la UNESCO	Auspiciar una reunión entre UNESCO y EGN	2015

8	Apoyo a las actividades de la Consejería del Medio Natural, Rural y Marino	Fomento de la agrobiodiversidad	Anual
9	Alineación con los objetivos del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de El Hierro	Participación activa en la sede del Centro de Interpretación de la Reserva de la Biosfera en Isora	Anual

LÍNEA 2: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Programas didácticos de sostenibilidad y medio ambiente.	Definición de actividades de aula, talleres y campo	Anual
2	Salidas de campo	Impulsar las salidas de campo del colectivo escolar. Relacionadas con las actividades de educación ambiental en el aula	Anual
3	Colaboración con voluntariado	Impulsar la colaboración del Geoparque con el voluntariado	Anual

LÍNEA 3: MEDIO NATURAL, RURAL Y MARINO

En la isla de El Hierro se están llevando a cabo una serie de iniciativas en el campo de la agricultura biológica, consistentes en cesiones de terrenos del Cabildo para ser explotadas por jóvenes que se incorporan a la agricultura y a la ganadería. Además, existen experiencias en la Finca Experimental del Cabildo donde se llevan a cabo ensayos ecológicos de cultivos como plataneras, frutales tropicales y piña tropical. Por eso, la isla de El Hierro, es una isla con una fuerte experiencia en Agricultura Biológica y su contribución fue fundamental para el éxito del proyecto.

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Impulsar las iniciativas de producción ecológica	Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros territorios a fin de establecer criterios adecuados para producciones locales	Anual
2	Fomentar el consumo de productos locales con valor añadido	Reforzar la imagen comercial de productos locales obtenidos bajo criterios de sostenibilidad y singularidad.	Anual

LINEA 4: PUBLICACIONES, CALIDAD DE LA DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Publicaciones de temática de naturaleza y ocio. Actividad coordinada con la Reserva de la Biosfera	Fomentar la publicación de artículos periódicos en publicaciones de temática de naturaleza y ocio	Anual

3.3.- EJE DE TURISMO Y GEOTURISMO

3.3.1 DIAGNÓSTICO

La gestión turística de La Isla ha de direccionarse en varias vertientes de mejora comenzando con la elaboración un plan estratégico común donde se gestione bajo seguimiento, participación, coordinación y capacitación de todos los agentes implicados en ella: sector público, sector privado, representación ciudadana de diferentes colectivos y el mismo el turista. Se comienza una nueva ruta con la candidatura a la integración en la Red de Geoparques por medio de la creación de un Consejo Sectorial del Geoparque de El Hierro que coordinara su gestión.

Un observatorio turístico basado en el conocimiento podría realizar estudios de mercado; demandas de productos turísticos, sistemas de resultados y seguimiento de

objetivos así como la rentabilidad del sector. El área de seguimiento de la sostenibilidad podría trabajar en la apuesta por la calidad integral de servicio, sistemas de gestión de la calidad de la actividad turística, planes de mejora de infraestructura y dotación turística, regulación de uso de espacios. En el área de la innovación y capacitación trabajaría en desarrollo de mejores herramientas informativas innovadoras y la aplicación de nuevos sistemas junto con la formación de profesionales. Finalmente en el área de productos y marketing se tendría que dar valor a los recursos patrimoniales, culturales incluyendo nuevos productos relacionados con la geología y especialmente el volcanismo.

Se pueden empezar a abrir nuevas oportunidades de desarrollo para la creación de un nuevo modelo turístico propio y diferenciado. Un desarrollo basado en nuevas experiencias turísticas que integren medio ambiente, criterios de sostenibilidad, energías limpias, agricultura ecológica y criterios de investigación científica sobre todo basada la biología, geología y volcanismo. El Hierro con una protección territorial de un 60% contiene gran valor paisajísticos y recursos naturales todavía por explotar con lo proporcionaría una alternativa diferenciada para pequeños volúmenes como pueden ser el senderismo, buceo, deportes en el medio rural e investigación científica.

3.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este Plan Estratégico para el Geoparque de El Hierro puede ser un complemento de ayuda para el conjunto de actuaciones que se están desarrollando actualmente por las administraciones públicas PAE/ EL HIERRRO y el sector empresarial turístico con el fin desarrollar y asegurar el futuro del turismo herreño. Su meta es lograr un sistema turístico más competitivo y sostenible, aportando así empleo y el máximo bienestar social en una isla con una situación económica debilitada y frágil. Se define una estrategia consensuada para preparar y adaptar las bases de la industria turística a los cambios que se enfrenta, potenciando y mejorando su posición en horizonte 2017 con un nuevo modelo de desarrollo.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Incrementar la actividad turística y su rentabilidad.
- Generar empleo de calidad.
- Impulsar la unidad de mercado.
- Mejorar el posicionamiento internacional.
- Mejorar la cohesión y notoriedad con la candidatura Geoparque de El Hierro.
- Favorecer corresponsabilidad publico-privada en la gestión y planificación.
- Desestacionalización.

- Realizar una propuesta de un nuevo modelo de gestión turística insular.
- Mejora de la competitividad del destino.
- Mejora de la formación aplicada al sector turístico.
- Mejorar la atención al visitante.

3.3.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1: ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ESTUDIOS

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Plan de Marketing	Marketing operativo (2013-2017)	2014

LÍNEA 2: POLÍTICA TURÍSTICA, PRODUCTOS TURÍSTICOS Y CALIDAD

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Creación de nuevos productos del Geoparque	Definición y creación de nuevos productos a partir del Plan de Marketing	2013 2014
2	Promoción de la colaboración de empresas turísticas del Geoparque	Definir y ejecutar un protocolo de empresas turísticas colaboradoras del Geoparque	2014
3	Jornadas de formación para empresarios	Organización de talleres temáticos para empresarios turísticos	Anual
4	Nueva economía turística	Impulsar nuevo modelo de innovación a partir de la Central Hidroeólica y el Centro Vulcanológico	Anual

5	Aplicación El Hierro te Sigue	Ampliación del contenido geológico de los puntos existentes	Anual
---	-------------------------------	---	-------

LÍNEA 3: PROMOCIÓN GEOTURÍSTICA

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Web	Mantenimiento de la página web del Geoparque	Anual
2	Panel de interpretación geológica en la Meseta de Nisdafe	Panel sobre la alineación de volcanes. Situación: exterior del Centro del Árbol Garoé.	2014
3	Sistema descarga información turística desde la web	Diseñar un sistema de descarga de información turística, rutas... del Geoparque desde la web.	2015
4	Publicidad y ferias	Preparación y ejecución del plan anual de publicidad y asistencia a ferias	Anual
5	Publicaciones promocionales	Edición de diferentes folletos turísticos con contenido geoturístico	Anual
6	Video promocional	Reedición del video promocional del Geoparque	2013
7	Merchandising	Preparación de un material básico de Merchandising del Geoparque	2013
8	Programa de visitas y actividades turísticas del Geoparque	Definir y promocionar un programa de visitas y actividades turísticas en el Geoparque	Anual

9	Geoparque & agua	Definir y promocionar la "Ruta del Agua". Coordinación con el Consejo Insular de Aguas y Litoteca.	2014
10	Geoparque & deporte	Definir y promocionar un programa de actividades deportivas: Fotosub, "Magma bike", maratón, travesía a nado, kayaks, etc.	Anual
11	Geoparque & cine	Definir y promocionar un festival de cine con contenido geológico	Anual
12	Fechas relevantes para la temática del Geoparque	Organización de actividades para fechas tales como: Día de la Tierra, Día de las Montañas, Día de los desastres naturales, etc.	Anual

3.4.- EJE DE DESARROLLO LOCAL CON VALORES CULTURALES

3.4.1.- DIAGNÓSTICO

La presente línea de actuación recoge la necesidad de promocionar los valores de identidad cultural del territorio mediante la promoción y comercialización de los productos gastronómicos locales como elementos atractivos en sí mismos y que engranen con la labor de fortalecimiento de las economías locales sostenibles del sector primario.

Desde esta perspectiva, el desarrollo y la competitividad del medio rural establece al entorno como un elemento más dentro de los procesos productivos y su generación de valor. En este sentido la competitividad del sector agroalimentario se basa en una nueva agricultura y en un sector transformador y comercializador, cuyos fines se orientan, tanto a la creación de riqueza y la producción de calidad como a la protección de la naturaleza y la gestión del territorio, facilitando la sostenibilidad de las actividades económicas rurales.

El potencial de desarrollo de los territorios locales, está precisamente en los propios actores y emprendedores locales y el aprovechamiento de sus recursos localmente disponibles.

Por lo tanto se asignan papeles a los promotores, artesanos y artistas locales como desarrolladores de iniciativas que incrementen la utilización de los recursos potenciales de desarrollo. La promoción de los mismos facilitará la continuidad generacional de manejos, técnicas o labores que se transmiten en el oficio y que pueden dar lugar a la conformación de nuevas estructuras empresariales.

El propósito del desarrollo local es lograr la satisfacción de necesidades y demandas de la población mediante la participación activa de sus agentes en el proceso de desarrollo, es decir, el bienestar económico, social y cultural de éstos.

El patrimonio material e inmaterial es uno de los recursos más obvios y señalados en el marco de las posibilidades que tiene un territorio para articular estrategias de desarrollo a partir de su vector cultural. En consecuencia la gestión del patrimonio se convierte en una herramienta adecuada para implementar estrategias de desarrollo alrededor de la dimensión cultural.

Dentro del campo de las políticas culturales, la protección del patrimonio es quizás una de los ámbitos de intervención más universales y que cuenta con un mayor contenido teórico sobre sus formas, modos y filosofías de aplicación.

Ante la necesidad de establecer acciones encaminadas a entender el Patrimonio Cultural como un valor activo en la vida de los pueblos y planificar estrategias para su gestión, esta línea de actuación pretende articular algunas herramientas que permitan detectar, potenciar y difundir los recursos del Patrimonio Cultural como factor de desarrollo local.

Se pone especial atención en las diversas fórmulas existentes sobre la puesta en valor del Patrimonio Cultural, así como en los medios disponibles para su interpretación y difusión.

Por otro lado se pretende intercambiar experiencias positivas desarrolladas en el ámbito local, las cuales han destacado por la significativa puesta en valor de determinados bienes culturales. Esta línea de actuación trabaja en el acercamiento de los agentes culturales a las acciones pedagógicas y divulgativas, destacándose las distintas formas de colaboración e implicación, con el tejido asociativo y el voluntariado cultural.

3.4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Seleccionar los productos locales con valor añadidos que serán objeto de promoción del Geoparque (Agricultura, ganadería, pesca, artesanía).

- Programa de eventos para promocionar los productos locales seleccionados aprovechando las herramientas de comunicación del Geoparque, tanto en la isla, como a nivel internacional.
- Sensibilización a la población local en relación a la importancia de estos productos.
- Favorecer el consumo de los productos seleccionados en la restauración y en los establecimientos seleccionados por el Geoparque.
- Formación de actividades artesanales para jóvenes, con el objetivo de mantener estas actividades y la memoria histórica asociada.
- Recuperación y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

3.4.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS LOCALES

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Ferias de productos del sector primario	Organizar ferias de agricultura, ganadería y pesca (FEAGA, APAÑADA,...)	Anual
2	Jornadas de formación para empresarios	Organización de talleres temáticos para empresarios no turísticos	Anual
3	Espacio de “Productos ecológicos de El Hierro”	Destacar en las ferias el espacio dedicado a los productos ecológicos locales	Anual
4	Visitas a empresas agrícolas asociadas al Geoparque	Organizar visitas guiadas con posibilidad de compra directa en empresas	Anual
5	“Ruta de los Sabores del Geoparque”	Potenciar a través de Internet la “Ruta de los sabores del Geoparque”, incentivando la visita a puntos de venta directa	2015
6	Venta directa de productos seleccionados por el Geoparque	Preparar espacios para la venta directa de “cestas de productos del Geoparque” en Oficinas de Turismo, Centros de Interpretación, etc.	2015

7	Geoparque & gastronomía	Creación de nuevos productos gastronómicos Ex. "Ruta de las Geotapas"	Anual
---	-------------------------	---	-------

LÍNEA 2: PROMOCIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS LOCALES

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Apoyar el programa de cursos para artesanos	Promover a través de todas las herramientas de promoción los cursos para artesanos	Anual
2	Ferias de artesanía	Organización de ferias de artesanía	Anual
3	Promoción de la artesanía local	Introducir información geológica para la promoción de la artesanía en La Casa de Las Quinteras	2013 2014
4	Apoyo y promoción a artesanos locales principalmente	Poner en marcha actividades para promover el arte y la artesanía e impulsar el trabajo de empresas y artesanos locales.	Anual

LÍNEA 3: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Recuperar y poner en valor los mitos y leyendas	Editar material sobre el tema, especialmente con aquellas leyendas o mitos que se vinculen a la geología	2014

2	Recuperación y puesta en valor del patrimonio etnográfico/histórico	Seleccionar cada año un proyecto de recuperación y puesta en valor del patrimonio Etnográfico y/o histórico (oficios, histórico construcciones tradicionales,...) y vincularlo al discurso del Geoparque	Anual
3	Geoparque & santoral	Promoción de la Fiesta de San Simón en Sabinosa y su relación con el Geoparque	Anual
4	Actividades culturales relacionadas con la Bajada	Apoyo a las actividades culturales relacionadas con la Bajada	2013 2017

3.5.- EJE DE ACCIONES TRANSVERSALES

3.5.1.- DIAGNÓSTICO

La configuración del Geoparque como elemento tractor del territorio provoca movimientos de la población, intereses diversos de agentes económicos, sinergias con otros elementos estructurantes sociales, económicos, culturales y naturales que requieren acciones transversales que ayuden a reconducir y fortalecer los movimientos internos y externos que se provocan.

Por otro lado, el hecho de pertenecer a la Red de Geoparques Europeos (EGN) y a la Red Global de Geoparques (GGN) conlleva una serie de obligaciones y compromisos que son para todos los miembros de la Red. Por ello, se han establecido aquellas acciones que en virtud a la integración dentro de esta estructura internacional se deben afrontar para desarrollar correctamente las acciones con otros miembros de la Red. Una acción transversal implícita es la promoción de la Red de Geoparques en las actividades propias del Geoparque de El Hierro.

3.5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En virtud de lo establecido en el diagnóstico previo y en coherencia con el desarrollo sostenible que impulse el desarrollo del Geoparque, se han propuesto una serie de objetivos específicos que a continuación se desarrollan por puntos:

- **Accesibilidad territorial.** La accesibilidad es una medida de la facilidad o dificultad de comunicación de un punto con respecto a otros puntos de un territorio, utilizando uno o varios modos de transporte. Por ello, las políticas locales juegan un papel fundamental a la hora de facilitar la interconexión de los diferentes puntos o nodos estratégicos. Para ello se deben potenciar medidas que favorezcan el transporte sostenible o el acceso mediante senderos balizados y mantenidos y que garanticen el acceso al territorio.
- **Conocimiento y difusión del patrimonio.** El patrimonio material e inmaterial es uno de los recursos más obvios y señalados en el marco de las posibilidades que tiene un territorio para articular estrategias de desarrollo. En consecuencia la gestión del patrimonio se convierte en una herramienta adecuada para implementar estrategias de desarrollo.
- **Organización de eventos de calado internacional.** La oportunidad que tiene el Geoparque a la hora de estar vinculado a la Red de Geoparques Europeos (EGN) y en la Red Global de Geoparques (GGN) es que permite el desarrollo de acciones específicas de proyección internacional y que son de interés preferente para el territorio.
- **Desarrollo de trabajos dentro de la Red Europea.** El desarrollo y el trabajo en Red es básico en cuanto a lo que requiere una buena gestión del Geoparque de El Hierro. Por ello es importante establecer relaciones colaborativas y laborales internacionales con otros Geoparques de la Red y que permitan establecer líneas de actuación comunes y divulgativas de los entornos a los que representan.

3.5.3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1: ACCESOS Y MOVILIDAD INTERNA DEL GEOPARQUE

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Análisis de la movilidad interna	Análisis de los flujos de visitas en el Geoparque en el marco del Plan de Competitividad turística	2014

2	Potenciar la movilidad sostenible	Poner en marcha medidas que fomenten la movilidad sostenible: transporte público, vehículos eléctricos, etc.	2014 Anual
---	-----------------------------------	--	---------------

LÍNEA 2: RUTAS, MIRADORES Y SENDEROS

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Definición de la red de rutas y senderos con temática del Geoparque	Definir el trazado de senderos de interés para el Geoparque.	2013
2	Definición de rutas vinculadas al paisaje	"Rutas del Paisaje Herreño" Publicación de una ruta por año	2014 Anual
3	Mantenimiento de rutas y senderos	Planificar y ejecutar el plan de mantenimiento	Anual
4	Comunicación de la información sobre rutas y senderos: tipología, accesibilidad, oferta de visitas guiadas, horarios, folletos, aplicaciones, etc.	Coordinación de la información: Oficina de Turismo, Centros de visitantes, aeropuerto, Internet, etc.	Anual

LÍNEA 3: INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Plan de interpretación del Geoparque	Desarrollo de un plan para la interpretación del patrimonio del geoparque que defina un primer plan de actuación de 4 años.	2014

2	Política común de señalización y panelización para interpretar el entorno	Fijar unos criterios comunes entre todos los agentes que operan en el territorio en materia de señalización y panelización	2013
3	Centro Vulcanológico del Geoparque	Principal centro de acogida de visitantes del Geoparque	2015
4	Geoparque & Patrimonio arqueológico	Estudio para vincular el patrimonio arqueológico con el proyecto del Geoparque. Ejemplo: exposición de La Lajura	2014
5	Rutas arqueológica	Elaboración de los contenidos geológicos de las rutas: El Julan; la Hoya de los Muertos; los Palacios de Guarazoca	2014 2015

LINEA 4. COMPROMISOS PERIÓDICOS CON LA RED DE GEOPARQUES

Nº acción	Acción	Breve descripción	Año
1	Participación en las reuniones ordinarias semestrales de la Red Europea.	Dos representantes participan en las reuniones semestrales. En cada reunión se entrega un informe de seguimiento del Plan de Acción.	Anual
2	Semana de los Geoparques	Organización anual de la Semana de los Geoparques. Se entrega un informe de seguimiento.	Anual

3	Fondo de promoción de la Red	Aportación de cada miembro de la Red para actividades de promoción del conjunto de los Geoparques Europeos	Anual
4	Revista anual Geoparques	Adquisición de 100 ejemplares de la revista. Compromiso de un nuevo artículo de nuestro geoparque en cada edición.	Anual
5	Curso EGN de gestión de Geoparques	Fomentar la participación del personal del Geoparque	Anual
6	Foro de Geoparques Españoles	Participación en las reuniones del Foro	Anual
7	Participación en los grupos de trabajo de la Red	Participación en los grupos temáticos de: costa, volcanismo, patrimonio intangible	Anual
8	Organización de una reunión de Geoparques	Organización de una reunión de primavera.	2017
9	Próxima evaluación del Geoparque	Preparación de la próxima evaluación	2017

CAPÍTULO 4.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Existe la necesidad de contar con información que permita medir el cumplimiento de los objetivos señalados en este Plan y detectar los aspectos de mejora en el proceso de implementación. Esta concebido, pues, como un instrumento de apoyo para la toma de decisiones del órgano de gobierno del Consejo Sectorial del Geoparque de El Hierro.

Para el desarrollo de un sistema de indicadores que permita evaluar la incidencia de la actividad turística en el medio ambiente, en el territorio y en la población local se han de implantar en un principio una lista de posibles indicadores que se fueron analizando y perfilando a medida que se avanzaba en el proyecto. El sistema ha de dar una visión integrada que sirva como herramienta de planificación de programas y actuaciones orientadas a conseguir una compatibilidad sostenible entre el desarrollo económico, la calidad de vida de la población y la preservación del patrimonio natural y paisajístico de El Hierro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADORES PROPUESTOS
EJE DE CIENCIA Y TERRITORIO	
Línea de actuación: investigación y estudios	Nº estudios e investigaciones en el Geoparque
Línea de actuación: formación y educación	Nº de programas de formación en los que se incluye información sobre el Geoparque
Línea de actuación: Publicaciones y divulgación científica	Nº de publicaciones relacionadas con el Geoparque
Línea de actuación: Fomento del Turismo científico	Nº de solicitudes de información de grupos científicos
EJE DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
Línea de actuación: Estudios	Nº de estudios medioambientales en el Geoparque
Línea de actuación: Educación ambiental	Nº de programas de educación en los que se incluye información sobre el Geoparque
Línea de actuación: Visitas Guiadas de educación ambiental	Nº de visitas guiadas

Línea de actuación: Calidad de Divulgación	Nº de empresas que cumplen el protocolo que se marque
Línea de actuación: Publicaciones y comunicación	Nº de publicaciones relacionadas con el Geoparque
EJE DE TURISMO Y GEOTURISMO	
Línea de actuación: Organización, planificación y estudios	Nº de noticias en medios online y offline
Línea de actuación: Política turística, productos turísticos y calidad	Nº de empresas colaboradoras
Línea de actuación: Promoción y eventos de interés turístico	Nº de visitas a la web
EJE DE DESARROLLO LOCAL CON VALORES CULTURALES	
Línea de actuación: Promoción de productos gastronómicos locales	Nº de eventos promocionados desde Geoparque
Línea de actuación: Promoción de artistas y artesanos locales	Nº de ferias promocionadas desde Geoparque
EJE: ACCIONES TRANSVERSALES	
Línea de actuación: Accesos al Geoparque y movilidad interna	Nº de accesos identificados y valorados
Línea de actuación: Rutas miradores y senderos	Nº de kilómetros balizados
Línea de actuación: Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural	Nº de puntos con información interpretativa sobre el Geoparque
Línea de Actuación: Compromisos periódicos con la Red de Geoparques	Nº de informes remitidos a la Red de Geoparques

Todos estos indicadores actúan como una señal de alerta para que se plantee la necesidad de un conocimiento más profundo de la relación del turismo con el territorio, el medio ambiente, la planificación, la rentabilidad de la actividad turística para la economía local, etc.

CAPÍTULO 5.- CONCLUSIÓN

Las políticas públicas están compuestas por planes dinamizadores de cambios. Un plan operativo centra sus actuaciones en una serie de programas basados en la participación asociada a proyectos, buscando consensos entre todos los sectores implicados que comparten la información estratégica. La isla de El Hierro sobrevivió durante décadas, merced a la generosa política de la Península y de la Unión Europea, cuyos Gobiernos subvencionaban casi todos los sectores de la economía local. El gran desafío ahora, es demostrar a corto plazo que el cambio de modelo, es posible. Para ello, el nuevo modelo ha de basarse en un modelo turístico sostenible alternativo que recoja las ventajas e impactos positivos del desarrollo turístico basado principalmente en el turismo científico y de investigación.

El turismo es una de las actividades económicas que más contribuye al desarrollo de un territorio. Puede actuar de catalizador de la actividad económica, social y revitalizar su identidad cultural. Asimismo contribuye a la valorización de su patrimonio cultural y natural, mediante la concienciación social para su conservación. Este desarrollo turístico sostenible puede dar lugar a muchos efectos positivos para el territorio tanto a nivel económico, como social y ambiental. A nivel económico puede suponer un empuje a la economía de la zona, diversificando las actividades tradicionales agrícolas y ganaderas que se encuentran en desuso y en crisis, por lo tanto, suponer la creación de nuevos puestos de trabajo, un aumento en los niveles de renta y una reactivación de la deteriorada economía local.

Los impactos sociales y culturales se manifestarán en una mejora de la calidad de vida de la población local, la mejora de la formación y educación y la revalorización de los recursos patrimoniales y culturales tradicionales. Por último, a nivel ambiental puede suponer una mayor concienciación y sensibilización por parte de la población local de los valores que poseen los espacios naturales protegidos y su necesidad de preservarlos, promoviendo la protección de los mismos y la apuesta por la calidad y sostenibilidad en el modelo de gestión del espacio natural protegido.

Una nueva gestión de la Reserva de la Biosfera de El Hierro junto con la creación del Geoparque de El Hierro pueden contribuir a una mejor concienciación de los recursos existentes en la Isla. Todos estos impactos positivos mencionados sólo serán posibles si los objetivos establecidos para el desarrollo turístico son coherentes y sostenibles con el entorno y su capacidad de carga turística y si las líneas de actuación propuestas y cada una de las acciones a implementar persiguen el mismo objetivo global de coherencia y sostenibilidad ambiental.

La redacción de este plan tiene como objetivo establecer un punto de partida para el desarrollo de un modelo turístico sostenible, coherente y respetuoso con el medio urbano y natural, con la cultura viva de la Isla, a la vez que viable económicamente,

igualitario socialmente y teniendo como fin último el interés público de la población. Esta reactivación de la economía insular se puede obtener a base de un cambio en modelo de desarrollo apoyado inicialmente en Programa de Actuaciones PAEH / EL HIERRO 2012 y bajo el paraguas de El Geoparque de El Hierro.

El desarrollo de este plan puede llevar al inicio de un proceso continuo que debe reinventarse en el tiempo continuamente, analizando y controlando las desviaciones que se produzcan, introduciendo aquellas novedades compatibles con el mismo, y realizar un proceso de reflexión continuo sobre la gestión efectuada en el destino. No hay que olvidar que toda actividad conlleva unos impactos por lo que es necesario considerar estos a la hora de realizar la planificación, para intentar minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos con el propósito de alcanzar el modelo de desarrollo sostenible que se pretende.

Por último, hay que hacer mención al concepto de turismo responsable también dentro del objetivo final del desarrollo turístico en el algo más que el turismo sostenible ya que implica a todos los agentes de la actividad turística de manera proactiva y consecuente. Tanto los visitantes, los gestores, la industria turística como la población local han de ser conscientes de su papel en este fenómeno y esta toma de conciencia debe ir acompañada de una actitud responsable y activa por parte de todos ellos en la consecución de los objetivos marcados para la preservación de todos los recursos naturales, sociales y culturales del destino para garantizar el disfrute de los mismos en el futuro. Es importante que se sientan orgullosos de su historia pues la podrán transmitir con pasión y eso es, precisamente, lo que busca el turismo hoy en día: vivir experiencias.

Este modelo alternativo ha de garantizar el desarrollo económico equitativo y eficiente, y que los recursos sean gestionados de forma que puedan apoyar a las futuras generaciones. En el aspecto sociocultural, el desarrollo ha de aumentar el control de la gente sobre sus vidas siendo compatible con la cultura, los valores y así reforzando la identidad de comunidad. También en el aspecto medioambiental se ha de garantizar que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos esenciales, la diversidad biológica y recursos biológicos. Finalmente la interacción de todos los agentes implicados en este modelo sostenible garantizará la participación conjunta de la autoridad pública, sector privado turístico, comunidad local y grupos ecologistas.

El logro de un máximo consenso en las líneas de actuación con la corresponsabilidad de las administraciones públicas y la población local proporcionará hospitalidad hacia el turista y el respeto a la diversidad cultural. Este plan de acción puede contribuir a un modelo de desarrollo en el cual la responsabilidad colectiva sea un eje fundamental en su diseño.